



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-08-2024
AUTORIZACION N° 218
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1063, del 09 de Julio de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-259-COT24, del 02 de Agosto de 2024, por Frutas y Verduras.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Frutas y Verduras, para Dispositivo Albergue.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-400-AG23, JAVIERA CONSTANZA SANHUEZA INOSTROZA, R.U.T [REDACTED] por Frutas y Verduras.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-026-000, Dispositivo Albergue, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 1.160.845.-

KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
ANGOL
JENNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS